



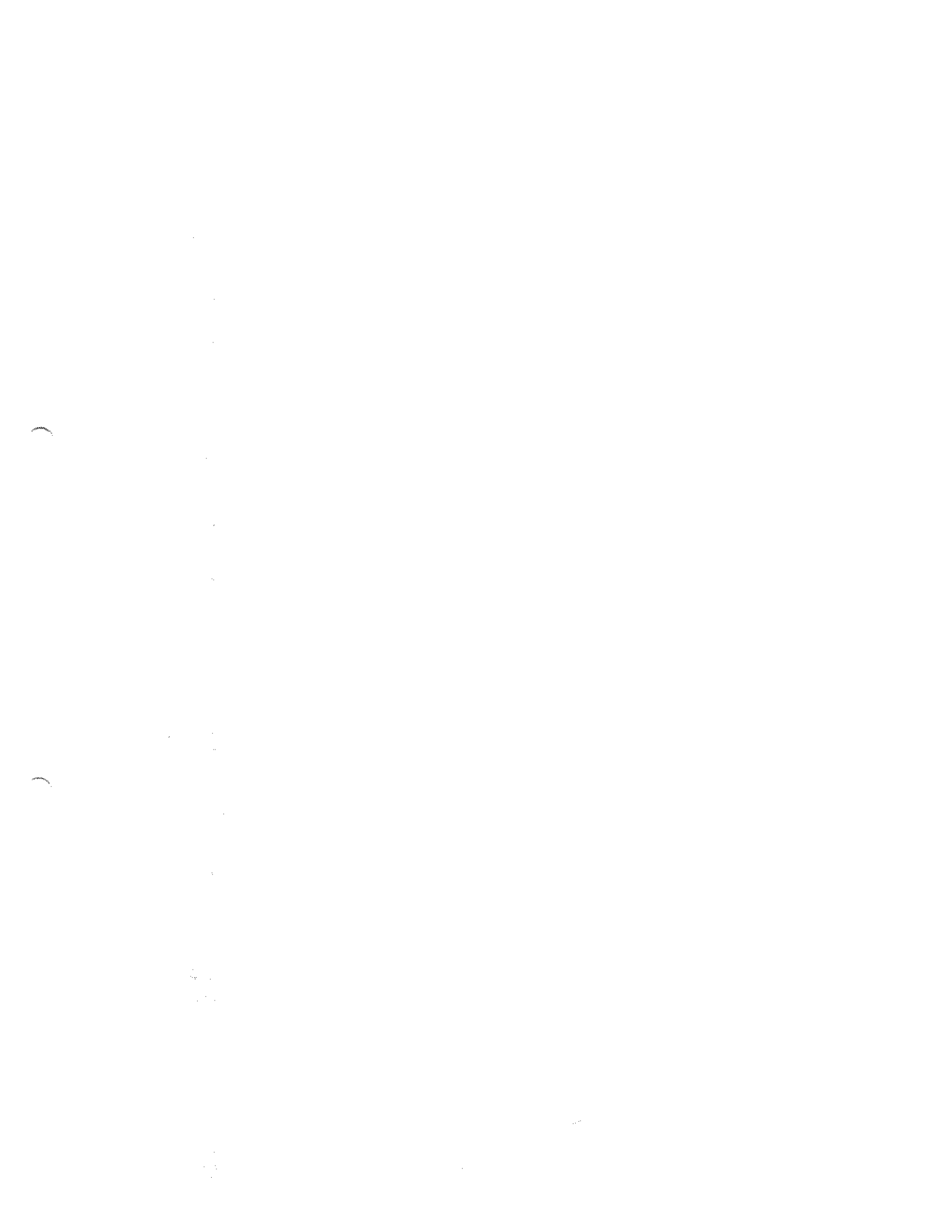
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SD6 - D6P
 FECHA: 19/12/18 LUGAR: Sala de Juntas D6P
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Comisión Intsectorial a la prevención y el manutivos del uso de Plástico.
 HORA DE INICIO: 2:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASesor	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/NO LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
<u>Yairo Pinto Hernandez</u>			X					<u>Policia Metropolitana.</u>	<u>Mauricio.pinto2282@corfoco</u>	<u>3124743305.</u>	
<u>CR. Alcatraz Lanchero S.</u>	X							<u>Policia Metropolitana</u>	<u>mebog.preci@corfoco</u>	<u>3232231711</u>	
<u>Diana Puente</u>		X					X	<u>Secretaria de Seguridad</u>	<u>diana.puente@corfoco</u>	<u>3142658335</u>	
<u>David Alejandro Gomez</u>		X					X	<u>Secretaria Municipal</u>	<u>djgomez@corfoco</u>	<u>300541670</u>	
<u>Carlos Zapata Cano</u>		X				X		<u>UNE Bomberos</u>	<u>carzapata@corfoco</u>	<u>3153060025</u>	
<u>Fredy Alexander Bernal</u>	X							<u>PONAL - MEBOG - ISSUP</u>	<u>fredy.bernal1877@corfoco</u>	<u>3176501284</u>	
<u>Eibebeth Castellanos</u>	X		X					<u>SDS - Vigilancia publica</u>	<u>estcastellanos@corfoco</u>	<u>3002766994</u>	
<u>ESTRE UNDAJO</u>		X						<u>SDS - UJF</u>	<u>estundajo@corfoco</u>	<u>3154610018</u>	
<u>Carlos E. Torres B</u>	X						X	<u>IDEER - SME + D</u>	<u>ctorres@ideer.gov.co</u>	<u>3232000370</u>	





EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SDG-DGP
 FECHA: 19/12/18 LUGAR: Sede de Juntas DGP
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Comisión Intersedesional de la Presencia y el Monitoreo de Pavos
 HORA DE INICIO: 2:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASesor	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NO LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.					CONTRATISTA
<u>Juan Carlos Ruiz</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>S.G.L S.D.G</u>	<u>ivon.cajalegab.</u>	<u>4111</u>	
<u>Manuel Medina Mendoza</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>SDG-DGP</u>	<u>manuel.medina@ gob.bogota.gov.co</u>	<u>3143698697</u>	
<u>Diego Fierro de Góndola R.</u>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>S.U.H-MEDOB</u>	<u>Polica.gov.co</u>		
<u>Florencia Alvarez C</u>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>SDG-DGP</u>	<u>manuela.alvarez@ admonibogota.gov.co</u>	<u>315548434</u>	
<u>JH D. CRUCHIDO DDA</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>SDG-DGP</u>	<u>jh.cruchido@ gob.bogota.gov.co</u>	<u>4211</u>	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL MONITOREO DE PÓLVORA EN BOGOTÁ D.C.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 360 de 2018 y en el ejercicio de la función de secretaria técnica, la Secretaría Distrital de Gobierno, da inicio a la sesión ordinaria la Comisión Intersectorial para la Prevención y el Monitoreo de Pólvora en Bogotá D.C., con el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Resultados de la Vigilancia Intensificada por parte de la Secretaría Distrital de Salud.
5. Presentación de los resultados de los operativos de control realizados por la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C.
6. Presentación de los resultados de los operativos de control y prevención coordinados por las Alcaldías Locales.
7. Análisis de dificultades y logros en la implementación del protocolo operativo 2018-2019.
8. Propositiones y varios.

Desarrollo de la Reunión:

1. Una vez verificado el quórum se cuenta con la presencia de todas las siguientes entidades que conforman la comisión:
2. La secretaria técnica, presenta el orden del día a los miembros de la Comisión y este es aprobado.
3. Respecto del acta de la reunión realizada el 21 de noviembre de 2018, la secretaria técnica la remitió a las entidades a través de correo electrónico, el jueves 13 de diciembre, para revisión y aprobación de los miembros de la comisión. Así las cosas, los miembros de la comisión aprueban el acta de la reunión anterior.
4. La Secretaría Distrital de Salud, realizó presentación del reporte sobre lesionados como resultado de la vigilancia intensificada para la temporada 2018-2019, con corte del 18 de diciembre de 2018, y se reportan 9 casos de lesiones por el uso indebido de pirotecnia, de esto nueve casos, cinco corresponde a adultos y cuatro a menores de edad, presentándose una reducción del 50%, con 4 casos menos en niños y una reducción del 71%, con 16 casos menos en adultos, con respecto a la temporada anterior.

Por otra parte, los lesionados se presentaron en las localidades de Ciudad Bolívar con 3 casos, Rafael Uribe Uribe con 2 casos, y Suba, Usme, San Cristóbal y Engativá con 1 caso cada una.

Ante los resultados presentados, la Secretaría Distrital de Salud propone los siguientes tips para la reducción del riesgo de lesiones por pólvora:

- Fortalecer estrategia de comunicación con todos los sectores, desde el inicio de año.
- Trabajar en localidades y UPZ con mayor número de casos.
- Continuar con el seguimiento a las empresas fabricantes, conforme a lo que dicta el Decreto 360 de 2018.
- Realizar acciones de difusión en sectores educativo, laboral, comercial, desde inicio de año y no hasta la temporada.
- Incluir la Política de Gestión del Riesgo en el currículo, para que se trabaje el tema desde primera infancia.

De esta manera concluye la presentación realizada por la Secretaría Distrital de Salud. (se anexa presentación)

5. La oficina de prevención y atención ciudadana de la Policía Metropolitana de Bogotá presentó los resultados de los operativos de control e incautación de artefactos pirotécnicos, los cuales se muestran a continuación en la siguiente tabla:

CONSOLIDADO DE POLVORA INCAUTADA POR BOLETIN ENVIADO AL CAD			
ACUMULADO DE LO 1 AL 181218 (FUENTE BOLETIN)			
COSEC	ESTACIONES	CANTIDAD DE CAD	INFORMACION ADICIONAL
COSEC	ESTACIONES	CANTIDAD DE CAD	INFORMACION ADICIONAL
COSEC 1	E-1	3	201,5
	E-2	2	6
	E-11	5	114,7
	E-12	2	0,194
	E-13	2	3,4
SUBTOTAL		14	325,794
COSEC 2	E-4	5	335,047
	E-5	5	55,782
	E-6	10	1
	E-18	4	5,96
	E-19	5	370,9
SUBTOTAL		29	768,689
COSEC 3	E-7	8	5,799
	E-8	2	56,5
	E-9	2	3,5
	E-10	8	53,075
	E-21	0	0
SUBTOTAL		23	129,674
COSEC 4	E-3	2	108
	E-14	3	482,9
	E-15	2	8,010
	E-16	4	2,242
	E-17	3	8
	E-27	4	4,04
	SUBTOTAL		18
TOTAL		84	1837,349
			67156200

En ese sentido, en lo transcrito de la temporada de la policía metropolitana de Bogotá reporta 84 operativos de incautación, con un total de 1837,349 kilos de artefactos pirotécnicos incautados, que suman una cuantía de 67.156.200 millones de pesos.

Igualmente, ha llevado a cabo 53 campañas preventivas con un total de 1901 personas sensibilizadas.

De esta manera concluye la presentación realizada por la Policía Metropolitana de Bogotá. (se anexa presentación)

6. La Secretaría Distrital de Gobierno realiza presentación de los resultados de los operativos de control y prevención coordinados por las Alcaldías Locales, con fecha de corte 17 de diciembre:

Como resultado de las acciones de prevención por parte de las alcaldías locales se logró lo siguiente:

- 620 establecimientos de comercio visitados.
- 980 ciudadanos sensibilizados.
- 14 campañas de prevención adelantadas.

Así mismo, en el ejercicio de la coordinación y el acompañamiento a operativos de control, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 32 Acompañamientos a operativos de incautación.
- 475 Acompañamientos en los procesos de incautación 475 Kilos de artefactos pirotécnicos.

Por otra parte, en el marco de la implementación del protocolo operativo aprobado para la temporada 2018-2019, se realizaron socializaciones en los siguientes escenarios:

- Comandantes de Estación en la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá, el día 23 de noviembre de 2018.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

- Consejo de Alcaldes Locales, el día 27 de noviembre de 2018.
- Facilitadores de código nacional de Policía y Convivencia de la Policía Metropolitana de Bogotá, el día 3 de diciembre de 2018
- Socialización realizada a las Estaciones de Policía de las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Los Mártires.
- Socialización en el Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Bogotá, el día 6 de diciembre de 2018.
- Socialización con los Referentes Alcaldías Locales los días 6 y 17 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Gobierno, señala que en la socialización realizada con los referentes de las alcaldías locales realizaron las siguientes observaciones en cuanto a la comercialización y el control de pólvora en las calles:

- i. En los sectores comerciales se encuentran venta de globos, sobre lo cuales no hay claridad si están prohibidos o no. En ese sentido, se aclara que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 360 de 2018 y al artículo 30 del código nacional de policía, lo globos son considerados artefactos pirotécnicos, altamente peligrosos debido a la manera cómo funcionan y a que pueden ocasionar incendios en el sector donde aterricen, así mismo, se considera un factor de especial riesgo teniendo en cuenta la época de verano en que se encuentra la ciudad.
- ii. Por otra parte, reportan que existe mucha comercialización al menudeo, es decir que el comerciante tiene en su poder poca mercancía, porque almacena en otros espacios la pólvora y no en los establecimientos de comercio, dificultando la labor de control. Por lo anterior, se sugiere reforzar las labores de inteligencia.
- iii. Asimismo, los vendedores ocultan la pólvora entre los otros productos que venden lo que hace más difícil su detección.
- iv. Igualmente, las alcaldías locales sugieren el acompañamiento de caninos a la hora realizar los operativos de control.

Sobre el uso de los caninos, Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia aclara que no siempre están disponibles para realizar dichas labores. En ese sentido, la solicitud se hace a través de los enlaces de seguridad, quienes a su vez reportan al equipo de Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia, y estos a su vez realizan la solicitud a Carabineros.

Por lo anterior, la secretaria técnica solicita a Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia, realice la solicitud de acompañamiento de caninos para el desarrollo de los operativos para el resto de la temporada.

SDSJC indica que para hacer dicha solicitud es necesario contar con un cronograma de operativos y garantizar el transporte del canino.

En ese sentido, SDG señala que el transporte lo garantiza la estación de policía o la alcaldía local.

Continuando con la presentación, la Secretaría Distrital de Gobierno, indica que a la fecha se han radicado en el Centro de Traslado por Protección en total 101 comparendos relacionados con comportamiento contrarios a la convivencia en lo referente a pólvora, artículo 30 del Código Nacional de Policía y Convivencia. Asimismo, aclara que el número de comparendos no coincide con el número de operativos realizados por policía, porque estos comparendos no siempre tienen asociados un proceso de incautación, en algunos casos el material pirotécnico ya ha sido quemado por lo cual no se procede a incautar, pero si se impone la medida correctiva.

De esta manera concluye la presentación realizada por la Secretaría Distrital de Gobierno (se anexa presentación).

7. Análisis de dificultades y logros en la implementación del protocolo operativo 2018-2019.

Continuando con la reunión, la secretaria técnica pregunta a las entidades participantes que frente a esto resultados parciales cuales han sido las dificultades y logros en la implementación del protocolo operativo 2018-2019. El siguiente cuadro recoge las observaciones realizadas por las entidades:

ENTIDAD	DIFICULTADES	LOGROS
UAECOB	- Activación del operador no se estaba realizando a través del C4, sino por vía	- Articulación más clara y precisa, gracias a que los roles de las entidades

EVIDENCIA DE REUNIÓN

<p>están definidos. - Estadística en tiempo real y un buen registro de las acciones.</p>	<p>estadística.</p>	<p>MEBOG</p>
<p>Excelente articulación interinstitucional. Resalta la coordinación son SIJIN y CII en la ubicación de bodegas de almacenamiento de artefactos pirotecnicos, y los resultados en la localidad de Los Mártires con 400 kilos incautados, en San Cristóbal con 500 kilos incautados y en Ciudad Bolívar.</p>	<p>Cambios en los equipo y enlaces en las entidades debido a la temporada de vacaciones, lo cual pone en riesgo la articulación interinstitucional.</p>	<p>SDSJC</p>
<p>- Disminución en número de lesionados. - Aumento en el número de operativos. - La realización de campañas de prevención por parte de las alcaldías locales. - Mayor articulación - El apoyo normativo y jurídico realizados desde la SDG para socializar el protocolo en diferentes escenarios.</p>	<p>- El operador informó que se está reportando la recolección de cantidades muy pequeñas de material incautado, por lo cual se sugiere a bomberos que aporten a las estaciones de policía una especie de recipiente donde se pueda acopiar de manera temporal, el material pirotecnico incautado cuando es una cantidad menor, para su posterior recolección y así optimizar recursos. - mantener las campañas de prevención por parte de la SDS.</p>	<p>SDG</p>
<p>Información de primera mano y rápida respuesta y atención.</p>	<p>- Especial manejo con los menores de edad que han sido lesionados, porque es recurrente que estas lesiones ocurran de manera accidental, como consecuencia la madre o el padre se alinea con el niño, y esto dificulta la aplicación de medidas y el establecimiento de derechos al menor.</p>	<p>SDS</p>
<p>Movilidad no puede proporcionar</p>	<p>acompañamientos si todo se canaliza a través del C4, por lo anterior sugiere se solicite al C4 informe cuando este sea requerido, o se lleve a cabo una coordinación entre bomberos, MEGOB y SDM.</p>	<p>SDM</p>

Frente al acompañamiento que puede proporcionar SDM, se sugiere haya una coordinación directa con bomberos para concretar la acción en especial los días 24 y 31 donde el acompañamiento realizado por parte de policía se dificulta.

Con relación a la problemática relacionada con los menores reportados con lesiones, SDG sugiere se genere un comunicado solicitando a ICBF informen sobre las medidas y acciones tomadas frente a los 4 casos de menores lesionados por el uso indebido

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

GDI-GPD-F029

de pólvora.

Ahora bien, respecto del cambio de equipo por la temporada decembrina y de vacaciones, la SDG propone que de ser necesario se realicen socializaciones adicionales del protocolo operativo a los nuevos equipos con el fin de mantener la buena armonía y articulación que se viene dando, hasta el final de la temporada.

Por otra parte, en lo relacionado con la recolección de pequeñas cantidades de pólvora incautada, la MEGOB sugiere al finalizar la reunión realizar un programa con los comandantes de estación solicitándoles no activar al operador por pequeñas cantidades de material y hasta tanto se acopie una cantidad representativa.

8. Propositiones y varios.

La unidad Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, realiza presentación sobre la pólvora incautada recogida y almacenada por el operador destinado para tal fin:

En total en almacenamiento a la fecha se encuentran 1655,16 kilos de artefactos pirotécnicos, como lo muestra la siguiente tabla:

Etiquetas de fila	Suma de TOTAL
LOS MARTIRES	478,41
SAN CRISTOBAL	341,5
CIUDAD BOLIVAR	316
SANTA FE	120
USAQUÉN	79,6
SUBA	71,5
ENGATIVÁ	67,3
KENNEDY	50
TUNJUELITO	41
USME	39
FONTIBÓN	14
BOSA	13
CHAPINERO	7
TEUSAQUILLO	5,35
RAFAEL URIBE URIBE	4
ANTONIO NARIÑO	3
PUENTE ARANDA	2
LA CANDELARIA	1,5
BARRIOS UNIDOS	1
SUMAPAZ	0
Total general	1655,16

Al observar los datos, se identifica una primera variación entre los datos presentados por policía y el material recogido y pesado por Bomberos. Así mismo, bomberos indica que tienen 58 comparendos asociados a un acta de incautación, lo cual no coincide tampoco con el número de comparendos radicados en el CTP. En ese sentido, SDG aclara nuevamente, que a las medidas que son impuestas frente al comportamiento y que no necesariamente llevan a una incautación.

De acuerdo con las cantidades de material recogido, Bomberos detecta que donde hay más recolecciones es hacia el centro -sur de

EVIDENCIA DE REUNIÓN

la ciudad, por lo cual, como medida de contingencia, han solicitado al operador tener disponibles dos vehículos para los días 24 y 31 de diciembre, los cual van a estar ubicados en la estación de Candalaria en B11 y el otro en Puente Aranda.

Teniendo en cuenta las dificultades que implica el acompañamiento al vehículo por parte de policía, se sugiere que haya un punto de encuentro donde espere la escolta y les haga acompañamiento conjunto a los dos vehículos.

Bomberos también reporta las recolecciones realizadas por fechas:

Etiquetas de fila	Suma de TOTAL
MARTIRES	478,41
SAN CRISTOBAL	341,5
CIUDAD BOLIVAR	316
SANTA FE	120
USAQUEN	79,6
SUBA	71,5
ENGATIVA	67,3
KENNEDY	50
TUNJUELITO	41
USME	39
FONTEBON	14
BOSA	13
CHAPINERO	7
TEUSAQUILLO	5,35
RAFAEL URIBE URIBE	4
ANTONIO NARIÑO	3
PUENTE ARANDA	2
LA CANDELARIA	1,5
BARRIOS UNIDOS	1
SUMAPAZ	0
Total general	1655,16

Por otra parte, reporta el material destruido a la fecha:

ITEM COMPARENDO	PARA DESTRUIR	FECHA DESTRUCCION	KILOS	FECHA DESTRUCCION	TOTAL KILOS
1	11-001-335826	24	24	14/11/2018	87
2	11-001-117261	8	8	14/11/2018	
	11-001-117260				
3	11-001-117738	5	5	14/11/2018	
	11-001-1123170				
	11-001-1278417	5	5	14/11/2018	
	11-001-1123170				

Note: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

	11-001-1123179				
4	11-001-0342107	27		27	
5	11-001-0518603	18		18	
				5	
6	11-001-351169	120	04/12/2018	65	65
			05/12/2018	50	50
	TOTAL	202		202	202

De esta manera se da por concluida la sesión extraordinaria de la Comisión Intersectorial para la Prevención y el Monitoreo de Pólvora en Bogotá D.C.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	El grupo de vigilancia comunitaria por cuadrantes de la MEBOG, facilitará durante lo que resta de la temporada una escolta para el camión del operador encargado de transportar el material incautado.	MEGOB	Diciembre de 2018
2.	Operativizar el acompañamiento- escolta por parte del grupo SERES de la SDM al camión del operador encargado de transportar el material incautado.	SDM MEGOB UAECOB	Diciembre de 2018
3.	Solicitud información el restablecimiento de derechos de los cuatro niños lesionados al ICBF.	SDG	Diciembre de 2018
4.	Gestionar con el operador contenedores especiales para el acopio temporal de material pirotécnico incautado en las estaciones de policía.	UAECOB	Diciembre de 2018

Elaborada por: Beatriz Alvarez

Fecha de la próxima reunión: Enero de 2018 Lugar de la próxima reunión: Secretaría Distrital de Gobierno.

